



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



H. Veracruz, Ver., a 26 de noviembre de 2021

Oficio No. IVEC/SA/0669/2021

Asunto: Se envía proyecto de bases

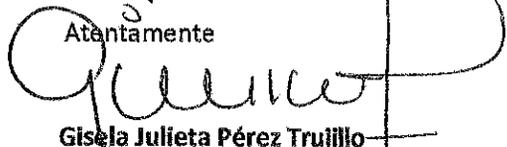
Lic. Rosendo Herrera Huerta

Subdirector de Contrataciones Gubernamentales
Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN
Presente:

En cumplimiento al acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, previa opinión y revisión de las bases, por el Órgano Interno de Control (se adjunta copia del oficio), y en apego al oficio circular SFA/1291/2021, me permito solicitarle la validación de las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS" PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, mismas que se ingresaron al sistema a través del portal de "Sistema de Procedimientos de Contratación".

Es importante señalar que este procedimiento se llevará a cabo con recursos provenientes del Estado con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. (DSP): SSE/D-1016/2021; y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000838/CG/2021; mismos que se adjuntan para pronta referencia, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público.

Sin otro particular, le saludo.

Atentamente

Gisela Julieta Pérez Trujillo
Subdirectora Administrativa

C.c.p. C.P. Carlos Bernabé Pérez Salazar | Director General de Administración | SEFIPLAN | Para su conocimiento.
Arq. Silvia Alejandre Prado | Directora General | IVEC | Para su conocimiento.
Archivo | GIPT | df

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



Órgano Interno de Control en el
Instituto Veracruzano de la Cultura
Oficio No. OIC/IVEC/FFI/0464/2021.

H. Veracruz, Ver., a 26 de noviembre de 2021.

Asunto: Respuesta a Oficio No. IVEC/SA/0665/2021.

Página 1 de 1

L.C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y en atención a su oficio No. IVEC/SA/0644/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, mediante el cual remite a este Órgano Interno de Control, el proyecto de bases de la licitación simplificada **No. LS-116C80801-013/2021 contratación abierta relativa a "Mantenimiento preventivo e instalación de equipos de aires acondicionados" para diversos espacios culturales del Instituto Veracruzano de la Cultura**; con la finalidad de que sea revisado y evaluado por este OIC; me permito informar a Usted que, no se determinaron observaciones en el proyecto supra señalado, por lo que este OIC emite su visto bueno por cuanto a la formulación de éste.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAIME ANTONIO MENDOZA MIRANDA
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

C.c.p.- **Arq. Silvia Alejandre Prado**. Directora General del IVEC. Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
JAMM



26 NOV 2021
20:49 PM
RECIBIDO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEEGRESOS
Subsecretaría de Egresos

Oficio No. SSE/D- 1016 /2021.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de abril de 2021.
Página 1/2

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

ARQ. SILVIA ALEJANDRE PRADO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE LA CULTURA
P R E S E N T E

En atención a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 34, 35, 36, 37, 39 y 58 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
IVEC/SA/0102/2021	05 de abril de 2021	\$2,709,079.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$2,709,079.00 de Participaciones Federales para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$2,709,079.00	(Dos millones setecientos nueve mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Descripción	Importe
Gastos de operación para la conservación y mantenimiento de Inmuebles (edificios públicos), requeridos por ese Instituto, correspondientes al presente Ejercicio.	
Capítulo	Importe
Subsidio a Entidades Servicios Generales.	\$2,709,079.00

MKJ/GIV/agm/mia

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 229 842 1100





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEGRESOS
Subsecretaría de Egresos

Oficio No. SSE/D-1016 /2021.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de abril de 2021.

Página 2/2

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Código presupuestal	Proceso-Proyecto	Importe
415005.211210150500100.242.CCK.P.F.200.Y.1502121.1	F2000247001	\$1,499,723.00
415005.211210150500100.242.CCK.P.F.210.Y.1502121.1	F2100247001	\$563,013.00
415005.211210150500100.242.CCK.P.F.211.D.1502121.1	F2110247001	\$646,343.00
TOTAL		\$2,709,079.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal sólo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.- Presente.

MRI/OFV/ago/mjaa

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz



A ESTE DSP LE CORRESPONDE EL NÚMERO DE RPAL: 211210/50500000/00083865/2021



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



VERACRUZ
MELLENA DE ORULLO

REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 13 días del mes de abril del año 2021, el suscrito Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-1016/2021, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000838CG/2021, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

EL SUBDIRECTOR

MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA



SEFIPLAN
Subdirección de Contrataciones
Gubernamentales, Administración
de Riesgos y Activos



LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.

La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 28, 32, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, se llevará a cabo la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.** Para el presente procedimiento se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: SSE/D-1016/2021; y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000838/CG/2021; para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del estado. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones las personas invitadas a esta licitación simplificada. Así también se le enviarán las bases del procedimiento de licitación simplificada a la Cámara Nacional de Comercio y la Confederación Patronal de la República Mexicana, para que a su vez le hagan llegar la invitación a sus agremiados que estén dados de alta en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que el proveedor interesado en participar deberá presentar un oficio mediante el cual la CANACO y COPARMEX lo invita a participar en el procedimiento.

Los proveedores deberán tomar en cuenta el siguiente calendario de eventos de acuerdo a lo siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Evento	Fecha y Hora
Invitación:	30 de noviembre 2021
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	A más tardar a los tres días hábiles siguientes al acto de apertura
Fallo	A más tardar a los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo

BASES:

Descripción general:

Primera. - El objeto de esta licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, es la **contratación relativa a “suministro, instalación y mantenimiento a espacios culturales del Instituto Veracruzano de la Cultura”**, cuyas características, especificaciones, cantidades y lugar de la prestación del servicio se detallan en el **Anexo Técnico**, bajo supervisión de la Subdirección de Artes y Patrimonio.

Segunda. - Para este proceso, se cuenta con disponibilidad presupuestaria a través de los fondos estatales en la partida presupuestal **35100001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)**, por lo cual las



cantidades a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

Tercera. - Las condiciones de contratación son las siguientes:

1. La adjudicación se hará por partidas y por lotes integrados por la totalidad de los renglones que los conforman, y se adjudicará al licitante o licitantes que, conforme a la evaluación, cumplan con los requisitos técnicos, legales, fiscales y económicos establecidos en las presentes bases cuya oferta u ofertas resulten solventes y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
2. Garantía contra defectos y/o vicios ocultos; deberá comprender un periodo mínimo de seis meses, contados a partir de la recepción de la prestación del servicio a entera satisfacción del Instituto Veracruzano de la Cultura.
3. Vigencia del Contrato: **A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2021.**
4. En el presente procedimiento de licitación no se otorgará anticipo.
5. Pago: El pago se hará por cada partida y lote concluido, mediante cheque y/o depósito electrónico dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada, Acta de entrega recepción de cada uno de los servicios con el correspondiente Visto Bueno del área usuaria, así como reporte fotográfico (mínimo 3 imágenes del antes, durante y después del servicio, dichas fotografías deberán tener las siguientes características.
6. Lugar de Servicio: De acuerdo a los lugares establecidos en el anexo "A".
7. Facturación: Deberá ser a nombre del Instituto Veracruzano de la Cultura, con domicilio en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza Colonia, Centro, C.P 91700, Veracruz, Ver, R.F.C. IVC870211915.
8. Sostenimiento de precios: por un término mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
9. Condiciones de precio: será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano)
10. Fecha de entrega: Los servicios deberán de realizarse conforme al Anexo técnico, fecha y hora programados con el espacio cultural.
11. La adjudicación se hará por partidas y por lotes integrados por la totalidad de los renglones que los conforman, de los recintos culturales, y se adjudicará al licitante o licitantes que, conforme a la evaluación, cumplan con los requisitos técnicos, legales, fiscales y económicos establecidos en las presentes bases cuya oferta u ofertas resulten solventes y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Cuarta. - Los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante la obligación de reintegrarlos.

Quinta. - La adjudicación se hará por partidas y por lotes conformados con los renglones que los conforman, el participante podrá concursar en una o más partidas o en un lote o más lotes, de acuerdo al anexo técnico, la adjudicación se hará al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se dará preferencia a los servicios y condiciones de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

Sexta. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.





Séptima. - Cuando dos o más propuestas en igualdad de circunstancias, cumplan con los requisitos establecidos, la comisión de licitación asignará el contrato mediante el procedimiento de insaculación, por no ser posible la adjudicación proporcional, lo anterior en términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

COMISIÓN DE LICITACIÓN.

Octava.- Con fundamento en el artículo 2 fracción III, y 39 fracción XVII de la Ley Número 539 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos de la Subdirección Administrativa, el Departamento de Recursos Materiales y de la Oficina de Adquisiciones. Esta Comisión de Licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Subdirectora Administrativa.

A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Novena. - La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **2 de diciembre de 2021 a las 13:00**, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C.P 91000, en Veracruz, Veracruz.

Décima. - La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas a la Subdirección Administrativa en el domicilio Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Centro Veracruz, Ver, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura no será recibida.

Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de las empresas participantes, quedando prohibido a los licitantes utilizar teléfonos celulares o similares durante el Acto.

Décima primera. - Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Décima segunda. - Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: técnica y económica, y deben presentarse por separado en dos sobres cerrados, rotulados y firmados, de manera que los hagan inviolables, y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la forma siguiente:

I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos elaborados por los licitantes, se debe apegar al Artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integre sus proposiciones, así como los sobres que las contienen;

III.- Las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

Proposición Técnica

Décima tercera. - La proposición técnica deberá entregarse en forma impresa, dentro de un sobre cerrado, rotulado y firmado conforme a las presentes bases, debiendo contener lo siguiente:

ANEXO 1.- Deberá presentar las descripciones, características, y aspectos técnicos de cada una de las partidas y lotes con los renglones que los conforman, en los que participe, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones con los que cuenta para brindar el servicio conforme al ANEXO TECNICO.

ANEXO 2.- Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante.

ANEXO 3.- Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

ANEXO 4.- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 5.- Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

ANEXO 6.- Escrito en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax, mail y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante.

ANEXO 7.- Escrito, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO 8.- Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato “la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales” por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales” respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 25**, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 10.- Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los permisos correspondientes para llevar a cabo este tipo de servicios.

ANEXO 11.- Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la proposición correspondiente y que el poder que me ha sido conferido como representante legal no ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ANEXO 12.- Aviso de privacidad simplificado para convocatorias.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

IV.- Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá integrarse lo siguiente:

ANEXO 1.- Escrito de proposición económica en el que señale el precio unitario por partida y por lotes, así como el total global de la propuesta, desglosando el importe del concepto del impuesto al valor agregado, conforme al formato de proposición económica el cual se agrega a las presentes bases como ANEXO 1. Dicho anexo deberá entregarse en forma impreso y en medio magnético (cd o usb) en formato Excel. Los precios unitarios deberán considerarse únicamente con dos decimales.

ANEXO 2.- Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección, No. de cuenta y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE).

ANEXO 3.- Escrito en papel membretado de las condiciones de adjudicación de los servicios en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término 30 días hábiles contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Décima cuarta. - Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos prestadores de servicios designados por los concursantes.

Del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados. Si se negare a firmar el acta algún participante, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones.

La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

DICTAMEN TÉCNICO

Décima quinta. - Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnará al área usuaria las propuestas técnicas presentadas por los proveedores para que evalúe las propuestas presentadas y a su vez proceda a la elaboración del DICTAMEN TÉCNICO.

Décima sexta. - El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación.

Décima séptima. - El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Décima octava. - El dictamen técnico económico será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso, la segunda y tercera mejores opciones.

Décima Novena. El fallo de la presente licitación se notificará a **más tardar a los tres días hábiles siguientes al acto de apertura**, se publicará en la página web del Instituto, de acuerdo a lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Vigésima. - Una vez desahogado el procedimiento, se solicitará la autorización de los contratos y/o pedidos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con el Artículo 31 segundo párrafo del Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, que a la letra dice:

Artículo 31.- En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, deberá precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría,

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Derecho preferencial para proveedores de servicios locales

Vigésima Primera. - Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56, párrafo segundo, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Vigésima Segunda. - Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlos éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación. Lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Declarar desierta la licitación

Vigésima Tercera. - La Convocante, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, de conformidad con los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuando:

1. No haya licitantes;
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
4. No lo permita el presupuesto;
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Adjudicar Directamente

Vigésima Cuarta. - En caso de que se presente una sola proposición, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único, si no es conveniente para la Convocante, la licitación simplificada se declarará desierta y la Convocante podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto que se declare desierta, la convocante, previo estudio de mercado, podrá adjudicarlo directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de precio para el Instituto Veracruzano de la Cultura.

Supuestos de desestimación de proposiciones

Vigésima Quinta. - Se desestimará la proposición, de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.
2. Que no cumpla con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
4. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
5. No acreditar la evaluación técnica.
6. Que durante el proceso de la presente licitación el Instituto Veracruzano de la Cultura compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
7. Que en su proposición presente documentos alterados.
8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Tener contratos con el Instituto Veracruzano de la Cultura en los que se registre atraso en los servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
10. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
11. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
12. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.
13. Que no presente completo la totalidad de los renglones que conforman el lote en el que participe.
14. Que entregue la propuesta técnica y económica en un solo sobre.

Notificación de Fallo

Vigésima Sexta. - El fallo se sustentará en el dictamen técnico-económico que emitirá la Comisión de Licitación. El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el Acto de presentación y apertura de proposiciones, se emitirá y notificará por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en un plazo máximo de tres días hábiles, conforme al artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Vigésima Séptima. - El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de representante legal, deberán comparecer ante la Subdirección Administrativa para suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Al proveedor que no comparezca en el plazo anteriormente establecido se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Vigésima octava. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Vigésima novena.- El afianzador deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, para hacer efectivas las garantías, independientemente del tipo de que se trate, lo que deberá reproducirse, cuando la literalidad del documento lo permita, en el texto mismo de la constitución de las garantías conforme al Art. 70 Anexo 3 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Texto que deberá incluirse íntegro en la fianza.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta ejecución de las obras, buena calidad de los servicios empleados en las mismas, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos derivados del contrato de obra pública y tiempo determinado No. _____, de fecha _____, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de _____, y _____, relativo a _____, con un monto total de _____, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La Institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de los trabajos por parte de la contratante. Fin del texto.

RESCISIÓN DE CONTRATO

Trigésima. - El Instituto Veracruzano de la Cultura, una vez suscrito el contrato, podrá rescindir administrativamente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

Trigésima primera.- El Instituto Veracruzano de la Cultura podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adenda del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de todas las partidas y lotes a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Trigésima segunda. La convocante podrá cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

RECURSO DE REVOCACIÓN

Trigésima tercera. - Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105 Col. Salud, C.P. 91055, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SANCIONES

Trigésima cuarta. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil UMA vigentes y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Trigésima quinta.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarlas a la Subdirección

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021 **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Administrativa, sito en Francisco Canal sin número esq. Zaragoza esta ciudad o bien al correo electrónico rmateriales.ivec@gmail.com ó a los teléfonos 9320943, 9316962 ext. 123

A T E N T A M E N T E
VERACRUZ, VER., A 26 DE NOVIEMBRE DE 2021
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



ANEXO TECNICO DE LA LICITACIÓN No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.

Anexo Técnico

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Part.	Tipo de Aire Acondicionado	Unid. de med.	Min	Max
1	Mini split 1 ton	servicio	1	5
2	Mini split 2 ton	servicio	5	20
3	Mini split 3 ton	servicio	5	20
Servicio a realizar				
Desarmado de evaporador Limpieza de filtros, evaporador, charola de condensado, turbina y gabinete Verificación de dren y tuberías Lubricación de motor Verificación de bujes Limpieza de tarjeta y reajuste de tornillería Armado de evaporador Desarmado de condensador Desmontaje de motor y aspa Verificación de bujes Limpieza de flecha Lubricación de motor Limpieza de condensador, aspa y gabinete Verificación de terminales y reajuste de tornillería Verificación de operación, presiones, voltaje y amperaje Pintar equipo con pintura anticorrosiva. Conexión de Manómetros Nivelación de gas.				
4	Piso techo 5 tons	Serv.	5	20
5	Cassette 5 toneladas	Serv.	2	8
Servicio a realizar				
Desarmado de evaporador Limpieza de filtros, evaporador, charola de condensado, turbina y gabinete Verificación de dren y tuberías Lubricación de motor				





Verificación de bujes
Limpieza de tarjeta y reajuste de tornillería
Armado de evaporador
Desarmado de condensador
Desmontaje de motor y aspa
Verificación de bujes
Limpieza de flecha
Lubricación de motor
Limpieza de condensador, aspa y gabinete
Verificación de terminales y reajuste de tornillería
Verificación de operación, presiones, voltaje y amperaje
Pintar equipo con pintura anticorrosiva.
Conexión de Manómetros
Nivelación de gas.

6	Aire acondicionado tipo ventana 1 ton	Servicio	1	2
7	Aire acondicionado tipo ventana 2 ton	Servicio	1	2

Servicio a realizar

Desarmado de gabinete.
Revisar amperaje de motores, presión de gas, capacitancia de capacitores.
Lubricar bujes del motor.
Lijar y lubricar flecha
Limpieza de serpentines y partes con agua a presión Karcher.
Limpiar componentes eléctricos con químicos.
Limpiar filtro de retorno.
Revisión de termostato.
Pintar equipo con pintura anticorrosiva.
Armar equipo, pruebas y arranque.
Nivelación de gas

8	Sistema integral 7.5 tons	Servicio	1	1
9	Sistema integral 5 tons	Servicio	1	3

Servicio a realizar

Desarmado de gabinete.
Revisar amperaje de motores, presión de gas, capacitancia de capacitores.
Revisar los contactores platinos.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





<p>Limpieza de tarjeta del condensador y partes eléctricas con líquido especial. Revisar sensores de temperatura. Limpieza del aspa del condensador. Lubricación del valero del motor. Lijar y lubricar flecha Limpiar turbina y filtros Limpieza de serpentines con agua a presión Karcher. Limpieza de todas las partes metálicas con agua presión y líquido especial. Revisión de termostato. Pintar equipo con pintura anticorrosiva. Armar equipo, pruebas y arranque. Nivelación de gas</p>
--

10	Equipo portátil 1 ton	Servicio	1	5
Servicio a realizar				
<p>Desarmado de gabinete. Desarmado de tapas. Se revisa amperaje, de tarjeta, de capacitores de motor. Lavado de carcasa. Lavado de filtros. Lavado de aspas de ventiladores. Lavado de serpentines Con agua a presión Karcher. Armado pruebas y arranque.</p>				

INSTALACION DE EQUIPOS

renglon	Tipo de aire acondicionado	Unid. de med.	min	max
	Lote 1 aire acondicionado de 4 toneladas tipo fand and cool			
Servicio a realizar				
1	Instalación de equipos a alturas de más de 3 metros, soldaduras, adecuaciones eléctricas y estéticas	Servicio	1	1
2	Suministro e instalación de tubería de gas refrigerante de cobre de alta y baja, con recubrimiento térmico armaflex, cable señal control remoto, cinta decorativa, nivelación de gas y adecuación de desague.	Mts	1	20

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





3	Suministro e instalación de filtro deshidratador	servicio	1	1
---	--	----------	---	---

Lote 2 aire acondicionado de 3 toneladas tipo minisplit

Servicio a realizar				
1	Subir equipo a altura de más de 3 metros, soldaduras, adecuaciones eléctricas y estéticas	Servicio	1	10
2	Suministro e instalación de tubería de gas refrigerante de cobre de alta y baja, con recubrimiento térmico armaflex, cable señal control remoto, cinta decorativa, nivelación de gas y adecuación de desague.	Mts	1	100
3	Suministro e instalación de desague	Mts	1	50

Lote 3 aire acondicionado de 5 toneladas tipo piso techo

Servicio a realizar				
1	Instalar equipos a alturas de más de 3 metros , soldaduras, adecuaciones eléctricas y estéticas	Servicio	1	1
2	Suministro e instalación de tubería de gas refrigerante de cobre de alta y baja, con recubrimiento térmico armaflex, cable señal control remoto, cinta decorativa, nivelación de gas y adecuación de desague.	Mts	1	20
3	Suministro e instalación de filtro deshidratador	servicio	1	1

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO "A"

“LUGARES DONDE SE VAN A REALIZAR LOS SUMINISTROS E INSTALACION DE SERVICIOS”

No.	LUGARES	DOMICILIOS
	VERACRUZ, VER.	
1	Centro Cultural Casa Principal	Mario Molina No. 315 Col. Centro, C.P. 91700 Veracruz, Ver.
2	Centro Veracruzano de las Artes	Emparan No. 929 Col. Centro, C.P. 91700 Veracruz, Ver.
3	IVEC Sede Exconvento Betlehemitá	Francisco Canal sin número esq. Zaragoza, Col. Centro Veracruz, Ver.
4	Centro Cultural Atarazanas	Julio S. Montero s/n col. Centro, Veracruz, Ver.
5	Teatro de la Reforma	Rayón s/n Esq. 5 de Mayo, Centro, Veracruz Ver.
6	Casa Museo Agustín Lara	Bld. Adolfo Ruiz Cortines s/n Boca del Río, Ver.
	XALAPA, VER.	
7	Teatro del Estado	Ignacio de la Llave No. 2, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050, Xalapa-Enríquez, Veracruz
8	Pinacoteca Diego Rivera	J.J. Herrera No. 5 Xalapa, Ver. Centro 91000
9	Jardín de las Esculturas	Av. Rafael Murillo Vidal s/n Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 Xalapa, Ver.
10	Ágora de la Ciudad	Bajos de Parque Juárez Sn Xalapa, Ver. Centro, 91000
11	Galería de Arte Contemporáneo	Xalapeños Ilustres No. 135 Xalapa
	COATEPEC, VER.	
12	Casa de Cultura de Coatepec	Jiménez del Campillo No. 4 Centro Histórico Coatepec, Ver.
	ORIZABA, VER.	
13	Museo de Arte del Estado	V. Oriente 4 1262, esquina con Calle Sur 25 y Sur 23, Col. Orizaba Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.
	PAPANTLA, VER.	
14	Centro Cultural Teodoro Cano	Rodolfo Curti No. 1 Centro Barrio de Santa Cruz
	TLACOTALPAN, VER.	
15	Centro Cultural Sotavento	Av. Miguel Z. Cházaro No. 55 Col. Moderno 57 entre Galeana y Guerrero, Tlacotalpan, Ver.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



ANEXO 1
PROPUESTA TECNICA
Formato de Presentación de la Proposición Técnica

DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS" PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

Part.	Tipo de Aire Acondicionado	Unid. de med.	Min	Max
1				
2				
3				
Servicio a realizar				

INSTALACION DE EQUIPOS

	Tipo de aire acondicionado	Unid. de med.	min	max
renglon	Lote 1			
	Servicio a realizar			

NOTA: El licitante podrá participar en cada una de las partidas y los lotes que conforman el anexo técnico.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: DEBERA PRESENTARSE EN HOJAS MEMBRETADAS

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO 2

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS" PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.

, a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.
NOMBRE Y FIRMA

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



ANEXO No. 3

Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 4

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, no me encuentro en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



ANEXO No. 5

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, por este medio presento a usted carta compromiso donde manifiesto bajo protesta de decir verdad que libero de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



ANEXO N° 6

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, por este medio les señalo el domicilio de _____, teléfono _____, y correo electrónico _____ donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

2021 **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO No. 7

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, por este medio presento a usted Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifiesto conocer las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepto el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



ANEXO No. 8

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado, presentaré a la firma del contrato “la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales” por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales” respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA





ANEXO No. 9

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

Para persona física:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no tengo impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, o en su caso, que desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.

Nombre y firma

Para Persona moral:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, accionistas de la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-116C80801-07/2021 contratación relativa a “suministro, instalación y mantenimiento a espacios culturales del Instituto Veracruzano de la Cultura”**, o en su caso, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.

Nombre y firma

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO No. 10

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con los permisos correspondientes para llevar a cabo este tipo de servicios.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO No. 11

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la proposición correspondiente y que el poder que me ha sido conferido como representante legal no ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA



Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 12

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS

El Instituto Veracruzano de la Cultura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes del concurso,
- Informar sobre los resultados del concurso,
- Notificar y contactar a los ganadores,
- Otorgar los premios previstos en las bases, y
- Realizar un informe estadístico de los participantes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción del concurso y de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico convocatorias.ivec@outlook.com.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaría de Cultura Federal	México	Para Supervisión y/ Autorización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Medios de comunicación	México	Para difusión y cobertura periodística

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Convocatorias a través de <http://www.ivec.gob.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

ANEXOS PROPUESTA ECONOMICA

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO 1

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

PARTIDA	CONCEPTO	U.M.	P.U.	I.V.A	TOTAL

LOTE 1

PARTIDA	CONCEPTO	U.M.	P.U.	Importe
			Suma	
			Iva	
			Total	

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO No. 2

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA,**

, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que manifiesto estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios:

Titular de la Cuenta: _____

Nombre de Banco: _____

Nombre o número de Sucursal: _____

No. De Cuenta: _____

Clave de Transferencia bancaria de 18 Dígitos (CLABE): _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



ANEXO No. 3

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN No. LS-116C80801-013/2021 CONTRATACIÓN ABIERTA RELATIVA A “MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS” PARA DIVERSOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizaré el sostenimiento de la propuesta y que mis precios estarán vigentes por un término de 30 días hábiles para efectos de adjudicación, contando a partir de acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y de resultar adjudicado dicho precios permanecerán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

